## PRESIDENCIA MUNICIPAL DPTO: OBRAS PÚBLICAS OFICIO: OP1821/0607/08/2019 ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCION



2019 "Año Del Centenario Del Natalicio De Rafael Montejano Y Aguiñaga"

C. ARMANDO ALVARADO MATA

CALLE: LOS CORTEZ

ENTRE CALLES: PROP.PRIVADA Y CHICOSEIN

ZONA: CENTRO CEDRAL, S.L.P. PRESENTE.-

Quien suscribe el C, Francisco Javier Ruiz Faz director de Obras Públicas y Servicios Urbanos de Cedral, S.L.P., por medio de la presente le comunico que debido a la solicitud presentada ante este departamento, se le otorga el siguiente permiso de construcción de casa habitación correspondiente a 101.96 metros lineales, (ciento un metros noventa y seis centímetros, lineales) de construcción de casa habitación.

Por tal concepto deberá pasar a tesorería a pagar la cantidad de \$58.86 (cincuenta y ocho pesos, 96/100m.n)

Así mismo se le notifica que el presente permiso cuenta con un plazo no mayor a un año a partir de la fecha.

Se extiende el presente permiso de construcción, para los usos y fines legales que al interesado (a) convengan, en la ciudad de Cedral estado de San Luis Potosí, a los Diecinueve días del mes deAgosto del año dos mil Diecinueve.

ATENTAMENTE.

C. FRANCISCO RUIZ FAZ

DIR. DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS

C.C.P. ARCHIVO

H. Ayuntamiento de cedral, Calle Guadalupe Victoria 8, Centro, 78520 Cedral, S.L.P. Teláfono, 61 488 887 0220